

Ciudad de México a 26 de mayo de 2025

**ACUERDO CMAEEPA/001/Ocupación de licencias sin goce de sueldo/2025**

Con fundamento en la Cláusula 18. Promoción del personal administrativo, técnico y manual, y en el Artículo Transitorio Octavo del CCT vigente, la CMAEEPA acuerda establecer un escalafón dinámico que consiste en un sistema de promoción temporal para cubrir las vacantes temporales de licencia sin goce de sueldo, cuando ésta sea por un mínimo de seis meses, correspondientes a las trabajadoras y los trabajadores administrativos, técnicos y manuales.

Lo anterior en apego a las necesidades de las áreas tomando en cuenta la antigüedad, experiencia en el área, habilidades y capacidades individuales, desempeño laboral, compromiso, disposición, responsabilidad, liderazgo y nivel de estudios.

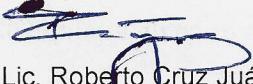
En tanto no se establezca el catálogo de puestos y funciones, este escalafón dinámico permitirá resarcir de manera temporal el rezago laboral que por años han padecido las trabajadoras y trabajadores de la UACM en sus diferentes áreas de adscripción.

Este mecanismo será aplicado de la siguiente manera.

- 1- Se emitirá la convocatoria para cubrir la plaza en licencia sin goce de sueldo de mayor nivel salarial, al interior del área, cuando ésta sea por un mínimo de seis meses.
- 2- Podrán participar la o las personas interesadas que cubran los requisitos de la plaza establecidos en la convocatoria correspondiente.
- 3- Se emitirán las convocatorias necesarias con la finalidad de cubrir las vacantes que se generen por licencia sin goce de sueldo.
- 4- Habiendo cubierto en el área todas las licencias sin goce de sueldo, si hubiera alguna licencia más, se emitirá una convocatoria interna en la que podrán participar todas y todos los trabajadores de las distintas áreas de la Universidad.
- 5- Una vez concluido el periodo de la licencia sin goce de sueldo la o el trabajador regresara a su plaza de base original.
- 6- En caso de no cubrirse se esta última licencia al interior de la Universidad, se emitirá una convocatoria externa.

POR LA UACM	POR EL SUTUACM
 C. Juan Carlos Rito López Enlace Administrativo plantel Centro Histórico	 C. Sergio Alejandro Ibarra Serrano Secretario General
 Lic. Blanca Estela Flores Cortés Asesora de Rectoría	 Lic. Laura Donají Fernández Rincón Secretaria de Finanzas

1 de 2

 Lic. Roberto Cruz Juárez Responsable de Litigios de la Oficina del Abogado General	 C. Laura Georgina Beltrán Aguilar Secretaria de Organización Suplente
	 Mtra. Angeles Gama Fernández Secretaria de Estudio y Proyecto Universitario